



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1990

Expte. N° 972/89

VISTO:

La afligente situación presupuestaria y salarial por la que atraviesa nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos por los cuales fue declarado el estado de / emergencia de la Universidad en el año 1987 y reiterado en Diciembre de / 1989 por el Consejo Superior, hoy se encuentra visiblemente agudizado, poniendo en peligro su existencia;

Que dicha situación requiere un debate profundo en el seno / de todos los estamentos que integran la Comunidad Universitaria, con el ob- / jeto de elaborar una estrategia común en defensa de la Universidad Estatal;

Que en la Asamblea de docentes del 1° de Marzo del corriente / año, organizada por ADIUNSA, se aprobó la moción de solicitar al Consejo / Superior la convocatoria a la Asamblea Universitaria por los motivos arriba mencionados;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesiones ordinarias del 1° y 5 de Marzo de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar a la Asamblea Universitaria para el día Jueves 15 / de Marzo del año en curso, a las 16,00 Horas, en el Salón Auditorium del / Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, Belgrano 1345, Salta.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente orden del día: Situación de las Uni- / versidades Nacionales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, dése la más amplia difusión a la misma, y siga / a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCOYA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION . CS . N° 013 - 90